

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

2594

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Director de Formación profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas económicas previstas en la convocatoria, para el año 2022, de subvenciones destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria para el ejercicio 2022 de las ayudas económicas destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 13 de diciembre de 2021, en su artículo 7.5 establece que mediante Resolución del Director de Formación profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria y con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2022 destinadas a proyectos de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones laborales masculinizadas, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo, en el marco de los siguientes programas:

a) Programa Operativo FSE País Vasco, 2014-2020, dentro del eje REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19 y/o Programa Operativo FSE+ País Vasco 2021-2027.

b) Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2023.

El Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN CARLOS IBARROLA SÁENZ DE UGARTE.

viernes 2 de junio de 2023

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
MJ22480001	Bridgestone Hispania Manufacturing, S.L.	59.748,15
MJ22480005	Bridgestone Hispania Manufacturing, S.L.	59.748,15
MJ22480011	Centro de Cualificacion y Empleo, S.A.	33.542,00
MJ22480020	Centro de Cualificacion y Empleo, S.A.	34.671,48
MJ22200004	CPES Centro Formación Mendibil Formazio	44.838,45